

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15030 *Acuerdo de 5 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña Eva María Gómez Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de mayo de 2022.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña Eva María Gómez Sánchez, Magistrada con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla, con efectos del día 15 de septiembre de 2022 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 5 de mayo de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.